

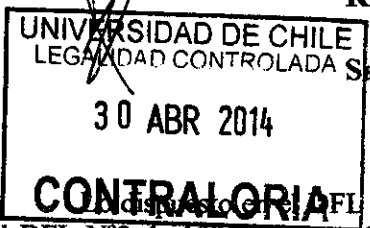


FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°117/2014



Santiago, 22 de abril de 2014

VISTOS:

disposiciones de la Ley N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario N°2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que don (ña) **FEDERICO ASSLER BROWN**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "*Apasionado despertar*" (1963) N° Inventario 1075806-8; "*Acontecimiento encarnado*" (1965) N° Inventario 1075708-8; "*Aún dentro de...*" (1963) N° Inventario 1075805-K, "*S/T*" (sin data) N° Inventario 6299, del artista Federico Assler, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JORGE GAETE VILLALON
VICEDECANO
VICEDECANO
FACULTAD DE ARTES

CLARA LUZ CARDENAS SOUELLA
DECANA

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

JAD/rpl